



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0472/12/20

Oficio Nº: SG.LP-08-2020/4126

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2020

JESUS DUARTE FIERRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JESUS DUARTE FIERRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/033 de fecha 15 de Julio de 2010, que cuenta con el código de identificación T-08-032-DUF-001/10 ubicado en KM. 5.5 CARRETERA VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA LOTE 1 PREDIO EL CHACALEÑO C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	ĺ
	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera aserrada, Pinus sp., Pino, 56.408 Metros cúbicos	4	7786	7789	23371400	23371403	l

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TÍTULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



Tringon . wolding

= =	4500	200	1806
100 mg	1 - 30	60 IV.	

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	3319.736	METROS CUBICOS		
-			FECHA	02/12/2020

ung green eg. Khijipan 1981			(Relación de remisiones y en s	su caso reembarques)		
Fecha Folio de imprenta recibido			Remitente y código de identifi	cación	Tipo de Producto	C
04/12/2020	23038231	378	KD MADERAS S.A. DE C.V.	T-08-059-KMA-001/17	MAD. ASERRADA LD DE PINO	Cantidad
05/12/2020	23337916	461	COMPAÑÍA MADERERA EL VENADITO S.A. DE C.V.	T-08-060-MVE-001/11	MADERA ASERRADA DE PINO	4.408
05/12/2020	23337915	460	COMPAÑÍA MADERERA EL VENADITO S.A. DE C.V.	T-08-060-MVE-001/11	MADERA ASERRADA DE PINO	22.500
tal	···					56.4









-10	2000	200	

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Dirección General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO					
Existencia			MADERA ASERRADA		
1		Unidad de medida:			
Final:	3376.144	METROS CUBICOS			
				FECHA	10/12/2020

		Registro	de salidas		
echa	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
	7558	SIN USAR			Cariboao
	7562 A 7563	SIN USAR			
	7643 A 7644	SIN USAR			
	7645 A 7649	SIN USAR			
	7650 A 7660	SIN USAR			
	7661 A 7667	SIN USAR			
····	7668 A 7672	SIN USAR			
-	7673 A 7679	SIN USAR			
	7680 A 7684	SIN USAR			
	7685 A 7688	SIN USAR			
	7689 A 7693	SIN USAR			
	7694 A 7699	SIN USAR			
	7700 A 7708	SIN USAR			
	7709 A 7714	SIN USAR			
	7720 A 7724	SIN USAR			
	7725 A 7732	SIN USAR			
	7737 A 7742	SIN USAR			
	7743 A 7750	SIN USAR			
	7751 A 7758	SIN USAR			
	7759 A 7767	SIN USAR			
	7768 A 7776	SIN USAR			
	7777 A 7785	SIN USAR			
					
					
					
otal					0.000
oficianta da tra	nsformacion obtenido				0.000





